# Guía de preguntas y respuestas, segundo título Universidad de Burgos

Convenio Universidad de Burgos- Universidad Católica de Colombia, Segunda titulación en el grado de Ciencia Política y Gestión Pública

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES



### 1. ¿En qué consiste el convenio de segunda titulación?

Este convenio internacional interinstitucional tiene por objetivo ofrecer a los a estudiantes del programa de Derecho y sus egresados, la oportunidad de cursar un segundo título en Ciencia Política y Gestión Pública con la Universidad de Burgos (España) a través de la modalidad virtual.

La Universidad Católica de Colombia firmó un convenio con la Universidad de Burgos para poder ofrecerle este complemento formativo a nuestros estudiantes matriculados y egresados del Programa de Derecho.

<<consulte acá el convenio>>

### 2. ¿Quiénes pueden participar?

El convenio aplica únicamente para <u>estudiantes de cuarto semestre en adelante</u> que se encuentren con sus estudios al día y <u>egresados de del programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia que hayan cursado el plan 16 y en adelante</u>, que no hayan optado previamente por un título universitario oficial español ante el Ministerio de Educación de España y que estén interesados en tener un segundo título reconocido por la Unión Europea.

### 3. ¿Qué reconoce la Universidad de Burgos?

El reconocimiento de créditos supone que la Universidad de Burgos tiene en cuenta los créditos que haya obtenido en la Universidad Católica de Colombia, según lo acordado en la tabla de reconocimientos establecida por ambas universidades en mayo 2019.

La Universidad de Burgos reconoce 40 créditos académicos correspondientes a las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad Católica de Colombia según la tabla de reconocimiento establecida entre ambas universidades, siempre y cuando estos cumplan con las notas mínimas aprobatorias exigidas en España:



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA		UNIVERSIDAD DE BURGOS	
CJ10001	Fundamentos de Investigación	5438	Métodos de Investigación en Ciencia Política
CJ060001	Historia de las Ideas Políticas	5452	Teoría Política
CJ09001	Sociología Jurídica	5433	Sociología
CJ06004	Filosofía del Derecho	5437	Pensamiento y Movimientos Políticos Sociales
CJ01004	Hacienda Pública	5439	Economía Pública
CJ01007	Derecho Internacional Público	5444	Derecho Internacional Público
CJ01062 (E)	Derecho Electoral	5466	Derecho Electoral y de los Partidos Políticos.

### <<consulte acá la tabla de reconocimiento de créditos>>

El interesado deberá realizar el correspondiente estudio de convalidación de estudios extranjeros para las asignaturas descritas en la tabla anterior.

Para que el interesado pueda obtener el título oficial de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, el interesado debe cursar las asignaturas que no son reconocidas por la Universidad de Burgos (33) y obtener notas aprobatorias.

## 4. ¿Cuántas asignaturas cursará con la Universidad de Burgos para obtener el título?

Para obtener el título oficial en Ciencia Política y Gestión Pública el interesado deberá cursar 33 asignaturas que corresponden a 200 créditos con la Universidad de Burgos y realizar un trabajo de grado.

El interesado debe tener en cuenta que durante el cuatrimestre, podrá cursar mínimo 18 ECTS (créditos académicos) y máximo 30 ECTS.

<<consulte acá el plan de estudios del Universidad de Burgos>>



### 5. ¿ Cómo se desarrolla el trabajo de fin de grado?

El estudiante deberá elaborar un documento escrito no mayor a 30 páginas, el cual será guiado por un profesor tutor de la Universidad de Burgos y evaluado por la Comisión de Trabajos de Fin de Grado, bajo los criterios de evaluación descritos en el acta de trabajo de fin de grado.

<consulte acá los requisitos de trabajo de fin de grado>

### 6. ¿En qué modalidades se cursa el programa?

El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, se oferta 100% virtual, tanto las clases como los exámenes se realizan en esta modalidad de manera sincrónica y asincrónica, en el horario establecido por la Universidad, horarios que coinciden con la franja diurna de América Latina.

A través de la matrícula, los estudiantes tendrán acceso a la plataforma educativa de la Universidad de Burgos, en la cual se alojan las salas de clase, el material de cada asignatura y las actividades a desarrollar.

### 7. ¿Qué costo tiene?

El interesado debe pagar el total de créditos a cursar y las tasas administrativas correspondientes a la apertura del expediente, carnetización y seguro escolar, seguro de accidentes y gastos generales de administración.

<<consulte acá los costos del programa>>

# 8. ¿Con el título de grado de Profesional en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de Burgos, puede ejercer?

El Grado de Ciencia Política y Gestión Pública, es un título oficial reconocido en la Unión Europea, por lo tanto el interesado podrá ejercer en el territorio europeo bajo este titulo español mas no como abogado, pues para ello se debe cursar obligatoriamente una Maestría (Máster en Abogacía) y después presentar el Examen Estatal. Este examen lo organiza el Gobierno Español y tiene lugar dos veces al año; es gratuito.

Los grados On line de la Universidad de Burgos han sido verificados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Esto quiere decir que tienen la misma validez que cualquier titulación presencial ofrecida por cualquier Universidad.



### 9. ¿Cómo aplicar?

- El interesado debe presentarse a la convocatoria interna de postulación que hace la Facultad de Derecho periódicamente. Para mayor información sobre esta, escriba un correo a extensionderecho@ucatolica.edu.co
  - Posterior a la convocatoria interna y su aceptación, la inscripción, admisión y pago de matrícula lo hace el interesado directamente con la Universidad de Burgos. La Universidad Católica de Colombia recibe la documentación inicial del interesado durante el proceso de la convocatoria interna para verificar que cumpla con todos los requisitos establecidos para iniciar el trámite.

### Paso 1 - Solicitud de admisión

El interesado deberá enviar un correo electrónico con la siguiente información a Santiago Agustín Bello Paredes, Decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Burgos (decader@ubu.es);con copia a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales(movilidad@ucatolica.edu.co, relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co)

- Solicitud de admisión: Este documento debe enviarse firmado y escaneado
- Documentos que debe adjuntar en el correo
- · Copia del pasaporte y cédula de ciudadanía
  - Certificado de notas emitido por la Universidad Católica de Colombia, legalizado por el Ministerio de Educación Nacional, dirigido al Consulado General de Colombia en Madrid

Nota: La recolección de los documentos y legalización la hace cada interesado. Recuerde que la legalización es el reconocimiento que hace el Ministerio de Educación Nacional a los documentos presentados; el trámite se hace en línea a través del siguiente enlace <a href="http://www.legalizaciones.mineducacion.gov.co/legalizacion/">http://www.legalizaciones.mineducacion.gov.co/legalizacion/</a> y los documentos están listos en 24 horas

### Paso 2 - Convalidación

El interesado deberá realizar de manera personal el trámite de convalidación de créditos con la secretaría administrativa de la Universidad de Burgos, diligenciado y enviando a los siguientes documentos.

- Solicitud de reconocimiento de créditos
  - Planes de asignatura de las materias objeto de reconocimiento académico en la Universidad de Burgos.

<<consulte acá mayor información>>



### Paso 3 - Pago de matrícula y tasas administrativas

El interesado deberá realizar todo el proceso en línea siguiendo el calendario y procedimiento de matrícula establecido por la Universidad de Burgos; este proceso se realiza totalmente en línea, la Universidad de Burgos le concederá un usuario y una contraseña para realizarlo.

### 10. ¿Dónde puedo solicitar información adicional?

La información específica sobre este convenio puede obtenerla a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad Católica de Colombia (<u>relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co</u>) y la facultad de derecho de la misma (<u>extensionderecho@ucatolica.edu.co</u>)